

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (4) de agosto de dos mil veinte (2020).

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	CATALINA HERNANDEZ VELASQUEZ
Demandado	MAURICIO GARCES HIDALGO
Radicado	No. 05001-31-10-004-2019-00188-00

Arrímese a los autos el anterior oficio remitido por MIGRACION COLOMBIA, el cual el Despacho ordena ponerlo en conocimiento de las partes para los efectos pertinentes.

NOTIFÍQUESE

BENIGNO ROBINSON RIOS OCHOA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN <u>CERTIFICO:</u> QUE LA PRESENTE PROVIDENCIA FUE NOTIFICADA POR ESTADOS Nº. 53 FIJADO HOY 5 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EL MISMO DÍA A LAS 5:00 P.M. _____ DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ SECRETARIA
